



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

"Las Malvinas son argentinas"
"50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra"

R-DNAT-2022-0979

Salta, 28 de julio de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.616/2022

VISTA:

La presentación de fs. 1, elevado por la Dra. Virginia Martínez, solicitando el reconocimiento de los créditos correspondientes a la Actividad Acreditada, desarrollada por la estudiante Rosa Angélica Cruz - LU: 409.630 - DNI: 32.630.703, titulada: "Técnicas de histología animal", bajo la modalidad Tutoriales, y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos a fs. 5, informa la figura de Actividades Acreditadas, obra incorporada al plan de estudios 2004 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas por resolución CDNAT-2013-0390 y en el plan de estudios 2013, obran en título 3) Actividades Acreditadas Dispositivos Curriculares Resolución CS 20/14, el cual dispone lo siguiente: Carga Horaria: estos espacios se acreditan en 64 hs. en total, las que equivalen a 8 créditos considerando que cada crédito involucra un módulo horario de 8 hs. reloj.

Que, teniendo en cuenta el carácter de la actividad acreditable en la modalidad Tutoriales, se informa que la misma se encuentra contemplada en el art. 15º de la resolución CDNAT-2013-0386 y CDNAT-2013-0347, se asume que la misma no posee requisitos.

Que, a fs. 4, la Comisión de Tesina y Actividades Acreditadas, aconseja otorgar el reconocimiento de 8 (ocho) créditos por la actividad acreditable titulada: "Técnicas de histología animal".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Actividad Acreditada desarrollada por la estudiante Rosa Angélica Cruz - LU: 409.630 - DNI: 32.630.703, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004, titulada "Técnicas de histología animal". dirigida por la Dra. Virginia Haydee Martínez, con la modalidad: Tutorial y otorgar la cantidad de 8 (ocho) créditos correspondientes.

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES